



## **DECRETO N°12/2015**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 18 de Marzo de 2015.

### **VISTO:**

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Caños para la instalación de cloacas en Viviendas del PRODISER en manzana N° 29 Y 36; y.

### **CONSIDERANDO:**

Que se requiere la compra de Caños que se detalla en planillas de cotización.  
Que en virtud de la base de precios realizados el presupuesto oficial será de Pesos Ciento un Mil Quinientos Noventa (\$101.590,00).  
Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 04/2015.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

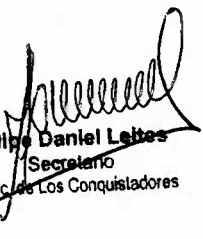
## **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°)** DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 04/2015 para la adquisición de Caños para la instalación de cloacas en Viviendas del PRODISER en manzana N° 29 Y 36 de Los Conquistadores.

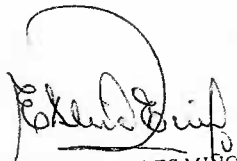
**ARTICULO 3°)** FIJESE el día 26 de Marzo de 2015 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

**ARTICULO 4°)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2015.

**ARTICULO 5°)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
Felipe Daniel Leites  
Secretario  
Municipalidad de Los Conquistadores



  
EDGARDO ALCIDES MIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Los Conquistadores